

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.547/2010

D<sup>a</sup> Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 190/2009 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Cortés Gomariz contra Fogasa y Sevityre S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se estima procedente el requerimiento de acumulación efectuado por el Graduado Social D. Francisco Rodríguez López, y se accede al mismo, acordando remitir al Juzgado de lo Social número cuatro de Córdoba oficio solicitando la remisión de la ejecución seguida en ese Juzgado con el número 107/2010, que se re-

seña en el Hecho Único de esta resolución, para su acumulación a la seguida en este Juzgado con el número 190/09, contra la misma parte ejecutada.

Se fija como cantidad principal objeto de ejecución en la suma de 36.221,73 euros, más 5.769,24 euros presupuestados para intereses, costas y gastos.

Notifíquese esta resolución a las partes, y verificado cúmplase lo acordado, tomando las debidas anotaciones en los Libros de registro correspondientes.

Y para que sirva de notificación al demandado Sevityre S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba a 27 de abril de 2010.-La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.